

Justificación y Estado de los procesos de reestructuración de la planta

En alineación con la Ley 2294 de 2023, “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia potencia mundial de la vida»*”, y con lo establecido en el artículo 82, “*Formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia*”, así como de conformidad con lo establecido en la Ley 2335 de 2023, “*Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país*”, y en respuesta a algunos acuerdos colectivos, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició, en la vigencia 2023, el levantamiento de cargas laborales y el proceso para el estudio del factor salarial, los cuales constituyen un insumo fundamental para los análisis cuantitativos que respaldan las solicitudes de rediseño organizacional proyectadas por la entidad.

En el mismo contexto, el 15 de noviembre de 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) expidió la Circular Conjunta 100-011 de 2023, mediante la cual se establece la ruta para los rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en condiciones de equidad. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describen los procesos de rediseño organizacional que se gestionaron en este periodo de gobierno y su estado actual.

1. Rediseño a costo cero

En lo que sigue se presenta el contenido de la propuesta vigente para el rediseño a costo cero, su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, las actuaciones que se han realizado y el estado actual del proceso.

Propuesta vigente

- a) Se plantea la creación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible, vinculada al Despacho de la Dirección, a costo cero por supresión de cargos.
- b) Se contempla la creación de dos cargos de nivel profesional universitario grado uno (1) y grado once (11), a costo cero por supresión de cargos.

- c) Se contempla la creación de la Dirección de Registros Estadísticos, adscrita al Despacho de la Subdirección. A costo cero por supresión de cargos y aprovechamiento de la planta global.
- d) Se propone la transformación de la Oficina de Sistemas, pasando de una jefatura a una dirección operativa bajo la denominación de: Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual dependerá del Despacho de la Dirección. A costo cero por supresión de cargos.
- e) Se solicita aprobación del cambio de denominación de la Dirección de Recolección y Acopio a Dirección de Recolección de Datos, teniendo en cuenta que el componente de acopio será liderado desde la Dirección de Registros Estadísticos. Esta acción no genera costos.
- f) Por último, se pone a consideración un nuevo Decreto de Funciones en alineación con la nueva Ley de Estadísticas Oficiales 2335 de 2023. Esta acción no genera costos.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El DANE cuenta con seis líneas estratégicas que recogen las principales apuestas del Gobierno Nacional en materia de producción estadística, que constituyen un marco de referencia en el actuar misional de la entidad. A continuación, se presenta la alineación de cada uno de los puntos de la propuesta con el PND:

- La creación de la Dirección de Registros Estadísticos hace parte de la línea de “Estadísticas para la visibilización de las inequidades”, y, además de responder a las funciones asignadas por la Ley 2335 de 2023, está alineado con la apuesta nacional de un sistema de protección social universal y adaptativo que cuente con un reporte de ingresos de todos los hogares, en el marco del Registro Social de Hogares (RSH) donde el principal insumo es la información de registros administrativos.
- La creación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible, por una parte, da respuesta de forma transversal a las líneas estratégicas planteadas, promoviendo la colaboración con organismos internacionales, universidades y centros de investigación; y, por otra parte, tiene el propósito de alinearse con los Principios Fundamentales de Estadísticas Oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), fortaleciendo la gobernanza estadística y apoyando iniciativas de desarrollo sostenible. Además, permitirá diversificar fuentes de información, incrementar el acceso

a nuevos datos y fomentar la innovación en la gestión estadística, asegurando que las estadísticas oficiales se conviertan en herramientas estratégicas para la formulación de políticas públicas.

- El cambio de nivel de la Oficina de Sistemas es consecuente con la línea estratégica “Fortalecimiento de la capacidad estadística a partir de la innovación y la gestión tecnológica”, lo cual, a su vez, responde a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo respecto al fortalecimiento de las entidades nacionales, especialmente en los numerales de la estrategia relacionados con la integración de la innovación en la gestión pública, mediante la promoción de habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión e intercambio de conocimiento y el diseño de soluciones orientadas a atender los retos y necesidades de la ciudadanía. En el caso particular del DANE, la tecnología constituye un componente esencial de su misionalidad, en la medida en que posibilita la captura, el procesamiento, el almacenamiento y la seguridad de la información oficial del país.
- El nuevo Decreto de funciones y la creación de dos cargos profesionales grado uno y grado once, se proponen en respuesta a la necesidad de alinear los retos del DANE con su estructura normativa y capacidad organizacional para atenderlos; este actualiza y recoge las modificaciones que se han venido realizando al Decreto 262 del año 2004. Esta propuesta es consecuente con la línea de “Fortalecimiento de la gestión institucional y el modelo organizacional”, considera y le brinda herramientas a la entidad para la implementación de la Ley de estadísticas oficiales No. 2335 de 2023, y, se enmarca en el *“Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado – Ciudadanía”*.

Actuaciones realizadas

De acuerdo con la Circular 100-011 de 2023 se iniciaron mesas técnicas con el DAFP para la construcción del documento de estudio técnico que debe soportar el rediseño institucional, el cual en un primer momento buscaba: (i) crear una planta temporal, (ii) modificar la estructura organizacional y el mapa de procesos y (iii) actualizar las funciones de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en enero de 2024 se remitió al DAPRE la solicitud de autorización al proceso de rediseño mencionado anteriormente con el radicado 20241100011021 y en ese mismo mes se recibió respuesta positiva por parte de dicha entidad bajo el radicado OFI24-00017091.

Posteriormente, y teniendo en cuenta que, para financiar parcialmente la planta temporal se tenía previsto utilizar recursos de inversión, se solicitó concepto al Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el radicado 20241100034811 de febrero de 2024. Posteriormente, el DNP solicitó información adicional con el oficio No. 20245380323321 de marzo de 2024, la cual fue contestada por el DANE en abril de 2024 con el radicado No. 20241100056681.

Así mismo, en el mes de abril de 2024 se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) la solicitud de viabilidad presupuestal del rediseño con el radicado 20241100067041. Sin embargo, en mayo de 2024 en la Mesa de Revisión Marco de Gasto de Mediano Plazo donde participaron el DNP, el MHCP y el DANE se realizaron dos recomendaciones: (i) cambiar la solicitud de planta temporal por ampliación de planta, al ser cargos que se requieren de manera permanente en la entidad en la ejecución de sus labores misionales; y, (ii) separar los procesos de ampliación de planta y de gestión de acuerdos colectivos del proceso de rediseño a costo cero, teniendo en cuenta que los dos primeros implican la asignación de recursos adicionales.

Debido a lo anterior, en mayo de 2024 se solicitó al MHCP la viabilidad presupuestal para la nueva propuesta de rediseño a costo cero la cual contempló: (i) la creación de la Dirección de Registros Estadísticos; (ii) la transformación de la Oficina de Sistemas, pasando de una jefatura a una dirección operativa bajo la denominación de Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y (iii) el nuevo decreto de funciones en alineación con la Ley 2335 de 2023. En este sentido, en agosto de 2024 se recibió la viabilidad presupuestal bajo el radicado 2-2024-041941.

Paralelo a lo anterior, se pusieron en consulta pública los proyectos de decreto de estructura y modificación de la planta, se contestaron las observaciones recibidas y se estructuró la versión definitiva del documento técnico.

Ulteriormente, en diciembre de 2024 se solicitó al DAFP el concepto técnico con el oficio No. 20241100279041; no obstante, se realizó paralelamente con la misma entidad una mesa técnica en la cual se revisó la importancia de la creación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible y como conclusión se decidió incluir esta solicitud en el proceso de rediseño a costo cero.

En esa línea, se realizaron los cálculos correspondientes para actualizar la propuesta, se proyectaron y se pusieron a consulta pública el proyecto de decreto y memoria justificativa, con lo cual se procedió a tramitar nuevamente los conceptos correspondientes ante el DAPRE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la propuesta de rediseño a costo cero que contempló: (i) la creación de la Dirección de Registros Estadísticos; (ii) la creación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Desarrollo Sostenible; (iii) la transformación de la Oficina de Sistemas, pasando de una jefatura a una dirección operativa bajo la denominación de Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y, (iv) el nuevo decreto de funciones en alineación con la Ley 2335 de 2023.

Con las nuevas aprobaciones de DAPRE y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en julio de 2025 se procedió a solicitar el concepto técnico al DAFP con el radicado No. 202510048231, el cual es recibido en agosto de 2025 mediante la comunicación No. 20254000389401. Posteriormente, en noviembre de 2025 se continúa con la solicitud de concepto previo ante el DAPRE, a través de la radicación del oficio No. 202510088742, la cual incluyó las aprobaciones de las entidades mencionadas anteriormente y toda la documentación soporte del proceso; y, en diciembre de 2025 el DAPRE envía el concepto previo con radicado No. OFI25-00235781.

Estado actual

A la fecha la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha aprobado los proyectos de decreto para que sean firmados por el ministro, razón por la que en marzo de 2026 y teniendo en cuenta la expedición del Decreto 312 de 2026, se realizó un alcance mediante el oficio No. 202610021217 a las comunicaciones enviadas y a los proyectos de decreto y memoria justificativa con los nuevos valores. Pero, a la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta.

2. Ampliación de planta

Propuesta vigente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2335 de 2023, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es reconocido como la autoridad técnica estadística en Colombia. Entre las competencias asignadas por la ley, le corresponde “*dirigir la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejercer la regulación en materia estadística, administrar los datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y actuar como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN)*”. El cumplimiento de estas responsabilidades, de carácter permanente y estratégico para el Estado, requiere de una planta de personal robusta que asegure la sostenibilidad, continuidad y calidad en el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.

No obstante, dado que la Entidad no cuenta con el número de funcionarios suficientes para atender la misión expuesta, durante años el DANE ha recurrido a la contratación por prestación de servicios, identificando que, de un promedio anual de 6.000 contratistas en un año no censal, se requieren de manera recurrente 2.321 personas con roles operativos que garantizan la recolección para las operaciones estadísticas continuas y 957 personas que, conforme al estudio de cargas, adelantan actividades de apoyo administrativo, financiero, de análisis y procesamiento, entre otras.

Conforme a la necesidad identificada, y a las restricciones presupuestales, se definió priorizar ciento sesenta y cuatro (164) cargos, que se destinarán principalmente al fortalecimiento de las Direcciones Territoriales, responsables de la fase de recolección de información, considerada una etapa crítica dentro del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM, por sus siglas en inglés) implementado por la Entidad.

De este modo, la propuesta de ampliación de planta contempla una combinación de fuentes de financiación: una proporción de recursos provenientes de proyectos de inversión y otra que ha sido solicitada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del anteproyecto de presupuesto 2027, con cargo a los recursos de funcionamiento.

Actuaciones realizadas

El DAPRE recomendó en el mes de mayo 2025, hacer la separación de las solicitudes de autorización para iniciar los procesos de ampliación de planta y acuerdos colectivos. En virtud de ello, se realizó la separación de los análisis y durante el mes de julio de 2025, se radicó la solicitud de ampliación de planta ante dicha entidad bajo el radicado No. 202510055039. Posteriormente, en el mes de agosto se recibió el oficio No. OFI25-00148505 dando respuesta positiva para continuar con el trámite ante las demás entidades.

En este sentido, se remitió un alcance a la solicitud de autorización de inicio del proceso de ampliación de planta ante el DAPRE, bajo radicado No. 202510083930 de octubre de 2025, frente al cual se recibió respuesta favorable.

Como paso siguiente, y considerando que la financiación parcial de la propuesta contempla recursos de proyectos de inversión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se radicó solicitud de concepto ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante oficio No. 202510096588 de diciembre de 2025.

En respuesta, mediante comunicación No. 20264340100161 de febrero de 2026, dicha entidad emitió un pronunciamiento que no permitió establecer con claridad la viabilidad de continuar con el proceso. Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación adelantó mesas de trabajo con el asesor asignado por el DNP, con el fin de obtener las aclaraciones correspondientes. Como resultado de estas gestiones, se indicó la necesidad de presentar una nueva solicitud formal, la cual fue radicada bajo el radicado No. 202610024153 en abril de 2026, de la que se obtuvo respuesta en mayo con el radicado 20264340432351.

Estado actual

A la fecha de corte del presente informe está en elaboración la solicitud de viabilidad presupuestal dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el documento técnico y se encuentra en

primera revisión por las áreas competentes el proyecto de decreto de modificación de la planta y la memoria justificativa correspondiente.

3. Incremento de dos grados en la planta de personal

Propuesta vigente

Como resultado de la negociación colectiva singular llevada a cabo entre la administración del DANE y las organizaciones sindicales de la entidad en la vigencia 2023, se suscribió un acuerdo dentro del cual se pactaron, entre otras cosas, la reestructuración de la planta promoviendo un incremento de grados para todos los niveles jerárquicos. Bajo este marco, la propuesta que ha sido presentada ante las instancias correspondientes es del incremento de dos grados en la planta de personal.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer el talento humano, reconocer su desempeño en una entidad técnica y mejorar la competitividad institucional frente a entidades homólogas del orden nacional. Históricamente, como se ha dicho, la entidad ha enfrentado una permanente rotación de personal, superando el 8% anual, e incrementándose en el año 2024 hasta un 30%, debido al impacto del concurso de méritos donde se han presentado casos como: personas de la lista de elegibles que después de iniciar su periodo de prueba han desistido ya que han ganado concursos en otras entidades públicas que ofrecen mejor remuneración salarial. Lo anterior, ha generado costos significativos derivados de la reincorporación constante de nuevos servidores, procesos de inducción, capacitación técnica, curva de aprendizaje y pérdida de conocimiento especializado.

Es así que, los grados de los cargos actuales han reducido la capacidad de la entidad para retener personal altamente calificado, indispensable para el cumplimiento de su misión estadística. Esto ha tenido consecuencias como la fuga de conocimiento técnico, discontinuidad en procesos críticos y presión operativa sobre los equipos que permanecen en la entidad, las cuales generan riesgos en su operación.

Actuaciones realizadas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

En desarrollo de este proceso, el 22 de julio de 2024 se solicitó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) la autorización para iniciar el trámite correspondiente a la ampliación de planta y la gestión de los acuerdos colectivos dentro de los cuales se encuentra esta solicitud. Durante el trámite se presentaron solicitudes de aclaración por parte del DAPRE, lo que implicó ajustes en la información presentada y la realización de una reunión técnica en mayo de 2025. Adicionalmente, vale la pena mencionar que los cambios en la planta directiva y asesora del DAPRE generaron demoras en el avance del proceso.

Como resultado de esta reunión, el DAPRE recomendó separar los procesos de rediseño organizacional a costo cero, ampliación de planta y acuerdos colectivos, argumentado que cada uno implica análisis presupuestales independientes. En atención a esta recomendación, el DANE radicó de manera separada las solicitudes de rediseño a costo cero y ampliación de planta, procesos que actualmente presentan avances en las instancias correspondientes.

De manera paralela, la entidad actualizó la información de costeo asociada a las medidas derivadas de los acuerdos colectivos, propuesta que fue presentada a las organizaciones sindicales el 25 de septiembre de 2025. En este espacio, se priorizó la restructuración de la planta mediante el incremento de dos grados en los cargos, así como la consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la viabilidad de incorporar una prima dentro de las proyecciones de costeo del ciclo censal. Por lo anterior, en enero de 2026 se radicó ante el DAPRE la solicitud de autorización para iniciar el proceso con el radicado No. 202610003984 y, en abril de la presente vigencia, se realizó una reiteración con el radicado No. 202610026769. Pese a ello, a la fecha, no se ha recibido respuesta.

Estado actual

En espera de respuesta por parte del DAPRE para contar con la autorización de inicio de proceso.

4. Prima censal

Propuesta vigente

Como resultado de la negociación colectiva singular llevada a cabo entre la administración del DANE y las organizaciones sindicales de la entidad en la vigencia 2023, se suscribió un acuerdo dentro del cual se pactaron, entre otras cosas, la creación de una prima censal equivalente al 50% del salario, de carácter no salarial, para los servidores públicos de la planta de personal del DANE; este reconocimiento se entregará por una única vez durante el año de la ejecución de la fase de recolección censal.

Estado actual

Después de realizar consultas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DAFP, se definió ajustar la ruta del proceso de rediseño organizacional, orientándolo hacia su aprobación mediante la expedición de un decreto, sujeto al concepto favorable del MHCP. En este sentido, se cuenta con el proyecto de decreto y su respectiva memoria justificativa, documentos que actualmente se encuentran en revisión por parte de las áreas competentes.

A continuación, se relacionan la totalidad de radicados descritos en la trazabilidad de los tres procesos: Rediseño a costo cero, Ampliación de planta e Incremento de dos grados en la planta de personal:

Tabla 1. Trazabilidad de trámites organizacionales

No.	No. Radicado	Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto
1	20241100011021	26-ene-24	DANE	DAPRE	Solicitud de autorización inicio de trámite de rediseño y formalización del empleo para el DANE
2	OFI24-00017091	31-ene-24	DAPRE	DANE	Autorización inicio de trámite de rediseño y formalización de empleo para el DANE
3	20241100034811	28-feb-24	DANE	DNP	Solicitud de concepto del trámite de rediseño y formalización del empleo para el DANE
4	20245380323321	13-mar-24	DNP	DANE	Derecho de petición
5	20241100056681	1-abr-24	DANE	DNP	Respuesta al radicado 20245380323321 - aclaraciones
6	20241100067041	15-abr-24	DANE	MHCP	Concepto viabilidad presupuestal rediseño institucional DANE a costo cero.
7	20241100099541	22-may-24	DANE	MHCP	Concepto viabilidad presupuestal rediseño institucional DANE a costo cero.

**DANE**

No.	No. Radicado	Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto
8	20241100150241	22-jul-24	DANE	DAPRE	Autorización inicio de proceso de ampliación y reestructuración de planta
9	2-2024-041941	5-ago-24	MHCP	DANE	Viabilidad presupuestal – Rediseño organizacional - Modificación planta de personal – DANE
10	OFI24-00157366	21-ago-24	DAPRE	DANE	Solicitud de autorización de inicio de proceso de ampliación y reestructuración de planta, DANE.
11	20241100279041	18-dic-24	DANE	DAFP	Solicitud de concepto técnico favorable rediseño organizacional a costo cero del DANE
12	202510005011	3-feb-25	DANE	DAPRE	Autorización inicio de rediseño organizacional
13	OFI25-00020426	17-feb-25	DAPRE	DANE	Solicitud de autorización de rediseño organizacional DANE
14	202510020373	27-mar-25	DANE	MHCP	Alcance al radicado 20241100099541 Concepto viabilidad presupuestal rediseño institucional DANE a costo cero
15	2-2025-025818	28-abr-25	MHCP	DANE	Devolución solicitud de viabilidad presupuestal para el rediseño institucional formulado por el DANE
16	202510089681	5-may-25	DANE	DAPRE	Alcance al radicado 20241100011021 - Autorización inicio de trámite de rediseño institucional y formalización del empleo para el DANE.
17	OFI25-00090561	15-may-25	DAPRE	DANE	Alcance OFI24-00017091-Autorización inicio de trámite de rediseño institucional DANE
18	202510035378	27-may-25	DANE	MHCP	Alcance al radicado 20241100099541 Concepto viabilidad presupuestal rediseño institucional DANE a costo cero.
19	2-2025-038961	24-jun-25	MHCP	DANE	Viabilidad presupuestal modificación planta de personal permanente - DANE
20	202510048231	7-jul-25	DANE	DAFP	Solicitud de concepto técnico favorable rediseño organizacional a costo cero del DANE
21	2-2025-042951	14-jul-25	MHCP	DANE	Viabilidad presupuestal modificación planta de personal permanente - DANE
22	202510055039	24-jul-25	DANE	DAPRE	Autorización inicio de proceso de ampliación de planta
23	OFI25-00148505	1-ago-25	DAPRE	DANE	Solicitud de autorización inicio de proceso de ampliación de planta
24	20254000389401	25-ago-25	DAFP	DANE	Remisión Proyectos de Decreto de Estructura y Planta de Personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co

**DANE**

No.	No. Radicado	Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto
25	202510067631	29-ago-25	DANE	DAFP	Entrega de documentación de rediseño a costo cero
26	2025100080285	10-oct-25	DANE	MHCP	Consulta sobre viabilidad de incluir prima censal en la programación presupuestal
27	202510083930	24-oct-25	DANE	DAPRE	Alcance a la autorización de inicio de proceso de ampliación de planta
28	202510088742	11-nov-25	DANE	DAPRE	Solicitud de previo concepto al rediseño institucional del DANE
29	2-2025-071391	13-nov-25	MHCP	DANE	Respuesta - Solicitud de viabilidad para la inclusión de una prima censal
30	OFI25-00222825	14-nov-25	DAPRE	DANE	Alcance a la autorización de inicio de proceso de ampliación de planta OFI25-00148505
31	OFI25-00235781	2-dic-25	DAPRE	DANE	Solicitud concepto previo rediseño institucional DANE
32	202510096588	9-dic-25	DANE	DNP	Solicitud de concepto de ampliación de planta - Formalización del empleo público del DANE
33	202610003984	22-ene-26	DANE	DAPRE	Solicitud de autorización para iniciar el proceso de reestructuración de la planta de personal para el incremento de dos grados.
34	20264340100161	17-feb-26	DNP	DANE	Respuesta a la solicitud de concepto de ampliación de planta – Formación del empleo público del DANE. Radicado DNP No. 20256631119152.
35	202610021217	26-mar-26	DANE	MHCP	Alcance al radicado 1-2025-254429 de solicitud de concepto viabilidad presupuestal rediseño institucional DANE a costo cero.
36	202610024153	10-abr-26	DANE	DNP	Aclaración a la respuesta sobre la solicitud de concepto ampliación de planta – Formalización del empleo público del DANE: Radicado DNP 20264340100161
37	202610026769	22-abr-26	DANE	DAPRE	Alcance a la solicitud de autorización para iniciar el proceso de reestructuración de la planta de personal para el incremento de dos grados.
38	20264340432351	5-may-26	DNP	DANE	Aclaración a la respuesta sobre la solicitud de concepto ampliación de planta – Formalización del empleo público del DANE. Radicado DNP 20264340100161.

Fuente: GIT Gestión Organizacional, OPLAN, corte 14 de mayo de 2026

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co